

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA**

28 DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con cinco minutos del día veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete, en el domicilio ubicado en Avenida Rómulo O’Farril número treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL	CONSEJERO ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO EJECUTIVO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
C. JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. ANGÉLICA SÁINZ LÓPEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, y
C. JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: Por el Partido de Baja California: Jorge Eugenio Núñez Lozano y Salvador Guzmán Murillo; Representantes Propietario y Suplente, por el Partido Nueva Alianza: Juan Gilberto López Guerrero y Alberto Angulo Verdugo; Representantes Propietario y Suplente, por el Partido Encuentro Social: Héctor Israel Ceseña Mendoza y Juan Luis Flores López, Representantes Propietario y Suplente y por el Partido Movimiento Ciudadano Representante Propietario Juan Manuel Molina García y Laura Aidé Quiroga Hernández Representantes Propietario y Suplente. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL, JAVIER GARAY SÁNCHEZ** expresó lo siguiente: En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto y de manera particular y de máxima publicidad, hago del conocimiento de la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en vivo a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, así mismo doy la bienvenida a los Consejeros y Consejeras Electorales, a los Representantes de Partidos Políticos quienes integran este pleno, así como a los medios de comunicación, funcionarios de este instituto electoral y ciudadanía en general que nos acompaña a esta Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General; Secretario Ejecutivo por favor pase lista de asistencia para verificar el quórum legal. -----

Posteriormente el **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES RAÚL GUZMÁN GÓMEZ** procedió a pasar lista de asistencia e informó que se encontraban presentes seis Consejeros Electorales y cuatro Representantes de Partidos Políticos.-----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Contando con la presencia de seis Consejeros Electorales y cuatro Representantes de Partidos Políticos, se instala la sesión y por haber quórum los acuerdos que se tomen serán válidos y legales, adelante Secretario Ejecutivo con el siguiente punto del orden del día -----

Acto seguido a solicitud del Consejero Presidente el **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** se dispuso a dar lectura al orden del día en los términos siguientes: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- 2.- Lectura del Orden del Día y aprobación, en su caso. -----
- 3.- Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 16 de febrero de 2017. 3.1 Dispensa del trámite de lectura; 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. -----
- 4.- Dictamen Número Tres que presenta la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional relativo a la “Designación de las autoridades competentes en el procedimiento laboral disciplinario, así como de la instancia competente para resolver el recurso de inconformidad aplicable a los miembros del servicio profesional electoral nacional en el instituto estatal electoral de baja california”. 4.1 Dispensa del trámite de lectura; 4.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

5.- Dictamen Número Dieciocho que presenta la Comisión Especial de Administración relativo al “Cierre presupuestal y programático del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 ”. 5.1 Dispensa del trámite de lectura; 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

6.- Dictamen Número Diecinueve que presenta la Comisión Especial de Administración relativo a la “Solicitud de autorización para llevar a cabo transferencias entre partidas presupuestales de un mismo grupo de gasto que no exceden del 15% del presupuesto autorizado acumulado de cada una de ellas por la cantidad de \$109, 209.40 M.N. (ciento nueve mil doscientos nueve pesos con 40/100 moneda nacional), a través de la segunda modificación presupuestal, correspondiente al ejercicio fiscal 2017”. 6.1 Dispensa del trámite de lectura; 6.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

7.- Clausura de la Sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Está a su consideración el orden del día para esta sesión. ---

En ese momento el Consejero Presidente le dio la bienvenida a la **CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ** y enseguida preguntó: ¿Alguna intervención? No habiendo, le pido Secretario Ejecutivo sométala a votación. -----

El **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** manifestó: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” del orden del día; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano los que estén a favor; e informó **que existían siete votos a favor** de la propuesta del orden del día. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Existiendo siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden del día, le pido por favor continúe con el siguiente punto. -----

A continuación el **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

3.- Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 16 de febrero de 2017. 3.1 Dispensa del trámite de lectura; 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud de que esta acta fue acompañada a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido, adelante. -----

Al no existir comentarios el **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** mencionó: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fechas 16 de febrero del 2017; por cual les solicito manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor; e informó **que existían siete votos a favor**. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** anunció: Existiendo siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 16 de febrero de 2017.-----

Enseguida el **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** dio cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

4.- Dictamen Número Tres que presenta la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional relativo a la “Designación de las autoridades competentes en el procedimiento laboral disciplinario, así como de la instancia competente para resolver el recurso de inconformidad aplicable a los miembros del servicio profesional electoral nacional en el instituto estatal electoral de baja california”. 4.1 Dispensa del trámite de lectura; 4.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

Acto seguido, la **CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA**, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, dio lectura al dictamen en estos términos: Dictamen número tres, Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a “La Designación de las autoridades competentes en el procedimiento laboral disciplinario, así como de la instancia competente para resolver el Recurso de Inconformidad aplicable a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Estatal Electoral de Baja California”, al tenor de los siguientes Antecedentes, Considerandos y Puntos Resolutivos: Primero.- Se designa como Autoridad Instructora del Procedimiento Laboral Disciplinario al Titular del Departamento de Control Interno del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Segundo.- Se designa como Autoridad Resolutora del Procedimiento Laboral Disciplinario al Secretario Ejecutivo del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Tercero.- Se designa como Autoridad Sustanciadora y Resolutora del recurso de inconformidad, previsto en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. Cuarto.- Notifíquese el presente Dictamen a los titulares de las unidades administrativas referidas en los Resolutivos Primero y Segundo, así como a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos de conformidad con el resolutivo que antecede. Quinto.- Notifíquese el presente Dictamen a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral por conducto de la Secretaría Ejecutiva. Sexto.- Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, al día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil diecisiete. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la Comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Soberanes. Esta a su consideración el dictamen que nos presenta la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, -----

Al no existir comentarios, el **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales se les consulta en lo general mediante votación nominal, el contenido del Dictamen Número Tres que presenta la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional; por lo cual les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, mencionando su nombre y apellido seguido de la expresión “a favor” o “en contra”. Daniel García García: “a favor”, Erendira Bibiana Maciel López: “a favor”, Lorenza Gabriela Soberanes Eguia: “a favor”, Rodrigo Martínez Sandoval: “a favor”, Helga Iliana Casanova López: “a favor”, Graciela Amezola Canseco: “a favor” y Javier Garay Sánchez: “a favor”. El Secretario Ejecutivo informo que existían siete votos a favor del dictamen número tres. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: **Se aprueba por unanimidad** el Dictamen Número Tres de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional. -----

Enseguida el **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

5.- Dictamen Número Dieciocho que presenta la Comisión Especial de Administración relativo al “Cierre Presupuestal y Programático del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal 2016”. 5.1 Dispensa del trámite de lectura; 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

Acto seguido la **CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ** en su calidad de Presidenta de la Comisión Especial de Administración procedió a dar lectura al dictamen: Quienes integramos la Comisión Especial de Administración, respetuosamente sometemos a su consideración el Dictamen relativo a la aprobación del “Cierre presupuestal y programático del Instituto Estatal Electoral de Baja California correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016”, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero.- Se aprueba el “Cierre presupuestal y programático del Instituto Estatal Electoral de Baja California Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016”, de conformidad con lo dispuesto en los Considerandos VII y VIII del Dictamen Número Dieciocho de la Comisión Especial de Administración. Segundo.- Intégrese a la Cuenta Pública que en su momento será turnada al H. Congreso del Estado. Tercero.- Publíquese el Cierre del Ejercicio Presupuestal 2016 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en los términos que dispone la Ley de la materia. Cuarto.- Publíquese el presente Dictamen en el Portal de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a más tardar al día siguiente de su aprobación por el Consejo General Electoral. Dado en la Sala de usos múltiples del Instituto Estatal Electoral, a los 24 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Esta a su consideración el dictamen que nos presenta la Comisión Especial de Administración, para quien quisiera hacer uso de la voz. -----

A esta altura de la sesión el **CONSEJERO PRESIDENTE** le dio la bienvenida al Ciudadano **ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ**, Representante Suplente del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**. -----

Continuando con el uso de la el **CONSEJERO PRESIDENTE** le pidió al **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** tomara la votación. Consejeras y Consejeros Electorales se les consulta en lo general mediante votación nominal, el contenido del Dictamen Número Dieciocho que presenta la Comisión Especial de Administración; por lo cual les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, mencionando su nombre y apellido seguido de la expresión “a favor” o “en contra”. Daniel García García: “a favor”, Erendira Bibiana Maciel López: “a favor”, Lorenza Gabriela Soberanes Eguia: “a favor”, Rodrigo Martínez Sandoval: “a favor”, Helga Iliana Casanova López: “a favor”, Graciela Amezola Canseco: “a favor” y Javier Garay Sánchez: “a favor”. El Secretario Ejecutivo informo que existían siete votos a favor del dictamen número dieciocho de la Comisión Especial de Administración. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: **Se aprueba por unanimidad** el Dictamen Número Dieciocho de la Comisión Especial de Administración.-----

Acto continuo el **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

6.- Dictamen Número Diecinueve que presenta la Comisión Especial de Administración relativo a la “Solicitud de autorización para llevar a cabo transferencias entre partidas presupuestales de un mismo grupo de gasto que no exceden del 15% del presupuesto autorizado acumulado de cada una de ellas por la cantidad de \$109, 209.40 M.N. (ciento nueve mil doscientos nueve pesos con 40/100 moneda nacional), a través de la segunda

modificación presupuestal, correspondiente al ejercicio fiscal 2017". 6.1 Dispensa del trámite de lectura; 6.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

De nueva cuenta la **CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LOPEZ** en su calidad de Presidenta de la Comisión Especial de Administración procedió a dar lectura al dictamen: Dictamen relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo Transferencias entre partidas presupuestales de un mismo grupo de gasto que no exceden del 15% del presupuesto autorizado acumulado de cada una de ellas por la cantidad de \$ 109,209.40 M.N. (ciento nueve mil doscientos nueve pesos 40/100 moneda nacional), a través de la segunda modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2017, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero.- Se aprueban transferencias entre partidas presupuestales de un mismo grupo de gasto que no exceden del 15% del presupuesto autorizado acumulado de cada una de ellas por la cantidad de \$ 109,209.40 M.N. (ciento nueve mil doscientos nueve pesos 40/100 moneda nacional), a través de la segunda modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2017, presentada por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, en los términos de lo dispuesto en el considerando VI del Dictamen Número Diecinueve de la Comisión Especial de Administración. Segundo.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California para que realice las gestiones que sean necesarias ante el H. Congreso del Estado, dentro de los 15 días siguientes a la aprobación por el Pleno del Consejo General Electoral del Dictamen Número Diecinueve de la Comisión Especial de Administración a fin de hacer de su conocimiento la transferencia autorizada en los términos del resolutivo anterior. Tercero.- Publíquese el presente Dictamen en el portal de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a más tardar el día siguiente de su aprobación por el Consejo General Electoral. Dado en la Sala de usos múltiples del Instituto Estatal Electoral, a los 24 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Esta a su consideración el dictamen que nos presenta la Comisión Especial de Administración, y aprovecho para darle la bienvenida al Ciudadano **JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE**, Representante Propietario del **PARTIDO MORENA**. -----

Posteriormente el **CONSEJERO PRESIDENTE** menciono que al no haber comentarios respecto al dictamen antes mencionado le pidió al **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** someterlo a votación. -----

El **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales se les consulta en lo general mediante votación nominal, el contenido del Dictamen Número Diecinueve que presenta la Comisión Especial de Administración; por lo cual les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, mencionando su nombre y apellido seguido de la expresión "a favor" o "en contra". Daniel García García: "a favor", Erendira Bibiana Maciel López: "a favor", Lorenza Gabriela Soberanes Eguia: "a favor", Rodrigo Martínez Sandoval: "a favor", Helga Iliana Casanova López: "a favor", Graciela Amezola Canseco: "a favor" y Javier Garay Sánchez: "a favor". El Secretario Ejecutivo informo que existían siete votos a favor del dictamen número diecinueve de la Comisión Especial de Administración.-----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: **Se aprueba por unanimidad** el Dictamen Número Diecinueve de la Comisión Especial de Administración.-----

Enseguida el **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

7.- Clausura de la sesión. -----

Por último el **CONSEJERO PRESIDENTE** comunicó: Siendo las **trece horas con diecinueve minutos** del día **veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete** se clausura esta Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por su presencia, participación y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **siete fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo en Funciones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO EN TÉRMINOS
DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Elaboró REO	Revisó OVD	Validó OERR